

ración de la calzada y aceras, saneamiento, alcantarillado, sifones e hijuelas en la rambla de Méndez Núñez.

Que se compromete a efectuar las obras con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Acompaña justificantes del depósito provisional y, en su caso, del carnet de Empresa con responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación; y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 27 de marzo de 1975.—El Alcalde, Francisco García Roméu.—El Secretario, José García Sellés.—2.743-A.

Resolución del Ayuntamiento de Balaguer (Lérida) por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una estación de sobrepresión para abastecimiento de agua potable a la zona alta.

Don Andrés Viola Estany, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Balaguer,

Hace saber: Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una estación de sobrepresión para abastecimiento de agua potable a la zona alta de Balaguer, bajo las siguientes condiciones:

Objeto y tipo: Las obras de construcción de una estación de sobrepresión para suministro de agua potable a la zona alta de Balaguer, por el tipo a la baja de 783.985 pesetas, sin que la baja afecte a los honorarios de los facultativos.

Pliegos de condiciones y planos: Se encuentran en la Secretaría del Ayuntamiento.

Duración del contrato: Tres meses.

Garantía provisional: 23.517 pesetas.

Garantía definitiva: De conformidad al artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazo, lugar y horas: Las plicas se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a las trece horas.

Apertura de plicas: Primer período.—El día en que haga veintiuno a partir

de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este anuncio, a las doce horas.

Apertura de plicas: Segundo período.—Se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición económica: «Don, en nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda), vecino de provincia de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1975, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una estación de sobrepresión para suministro de agua potable a la zona alta de Balaguer, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción de los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada toda aquella en que no se exprese claramente la cantidad de pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en la que se añada alguna cláusula)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de recibir los obreros de cada oficio o categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

Balaguer, 10 de abril de 1975.—3.092-A.

Resolución del Ayuntamiento de Condemios de Arriba (Guadalajara) referente a la subasta para la enajenación de madera.

En el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 31 de marzo de 1975 se anuncia la subasta de 7.754 pies de pino, con 1.301.111 metros cúbicos de madera, del monte 21 del Catálogo, por el precio de tasación de 1.561.333 pesetas al alza, admitiéndose las proposiciones en este Ayuntamiento hasta las doce horas del día 23 de este mes de abril. Las demás condiciones están contenidas en dicho anuncio.

Condemios de Arriba, 2 de abril de 1975.—El Alcalde.—4.146-C.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acondicionamiento de accesos al paso superior de San Cristóbal.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Acondicionamiento de accesos al paso superior de San Cristóbal.

Tipo: 8.715.314 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: Pesetas 165.730 para la provisional sobre el tipo de licitación y 331.460 pesetas de la adjudicación para la definitiva.

Relación de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los seis meses (6) a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación: En el Negociado de Vialidad y Servicios.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas (13) del día en que se cumplan los diez (10) hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integrarán la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición: «Don, (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el día, de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 7 de abril de 1975.—El Alcalde, José Casanova Tejera.—3.080-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número mil diecinueve de mil novecientos setenta y cuatro de los de este Juzgado, seguido contra Arturo Fernández Fernández, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia, que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 11.577.—En Madrid a doce de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El ilustrísimo señor don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, Magistrado, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número mil diecinueve de mil novecientos setenta y cuatro, seguido por presunto delito monetario contra Arturo Fernández Fernández, espa-

ñol, mayor de edad, natural de Latingo-Allende (Oviedo), cuyos demás datos personales y domicilio actual se ignoran, en situación de rebeldía por lo que a este procedimiento se refiere.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Arturo Fernández Fernández, en rebeldía, como penalmente responsable en concepto de autor de un delito monetario consumado, y apreciando como atenuante las circunstancias que se razonan, a la pena de multa de quince mil pesetas, a cuyo pago se aplicarán, en primer lugar, los saldos bancarios existentes a su favor en el Banco Herrero.

Notifíquese al interesado rebelde, en lo necesario, la presente resolución por medio de edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole que contra la misma podrá interponer recurso ante el Tribunal Económico-Admi-

nistrativo Central, Contrabando, por medio de escrito presentado en este Juzgado, dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del edicto en el periódico oficial citado, siendo condición ineludible la previa comparecencia personal del rebelde si lo promoviera, para que sea aceptado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, Alfonso Barcala Trillo-Figueroa.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de la fecha por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado, E. Pomata.—(Rubricado).»

Concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del original al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Arturo Fernández Fernández, condenado en re-

beldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y, singularmente, que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado Especial si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 13 de marzo de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—2.380-bis.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

SEGURA

De conformidad con lo prevenido en los artículos 108, 111 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en los artículos 127 y siguientes del Reglamento dictado para aplicación de la misma, se abre información pública para iniciar el expediente de ocupación temporal de terrenos con motivo de las obras de proyecto desglosado del canal principal de la margen izquierda del río Segura y canal de Crevillente. Obras Principales de conducción y regulación en el sudeste de los recursos hidráulicos del aprovechamiento conjunto Tajo-Segura, primera fase, tramo B: Desde la rambla Salada a Crevillente. Túnel del canal de Crevillente. Camino de acceso a bocas intermedias. Término municipal de Crevillente (Alicante).

En consecuencia, se publica la relación concreta e individualizada de las fincas afectadas por la ocupación temporal que se intenta, y se concede un plazo de diez (10) días para solicitar la rectificación de posibles errores que tal relación pudiera contener, conforme a los preceptos legales antes citados.

Murcia, 14 de marzo de 1975.—El Ingeniero Director, Enrique Albacete.—2.387-bis.

Relación que se cita, con expresión de número de finca, propietarios y sus domicilios, superficie que se ha de ocupar, cultivos y linderos

Finca número 1.—Don José María Lledó Martínez. Calle Vastellar, 20, Crevillente. Superficie: 0-01-30 hectáreas, de tierra en blanco. Linderos: Norte, resto de la finca; Sur, camino; Este, resto de la finca y camino, y Oeste, Francisco Alfonso Lledó.

Finca número 2.—Don Francisco Alfonso Lledó. Calle María Magdalena, 8, Crevillente. Superficie: 0-04-20 hectáreas de tierras de labor con arbolado. Linderos: Norte, resto de la finca; Sur, resto de la finca; Este, José María Lledó Martínez, y Oeste, Antonio Torá Lajara.

Finca número 3.—Don Antonio Torá Lajara. Calle San Antonio Florida, 10, Crevillente. Superficie: 0-05-04 hectáreas de labor de riego con arbolado. Linderos: Norte, resto de la finca; Sur, resto de la finca; Este, Francisco Alfonso Lledó, y Oeste, Manuel Lledó Candela.

Finca número 4.—Don Manuel Lledó Candela. Calle San Antonio Florida, 12, Crevillente. Superficie: 0-08-40 hectáreas de labor de riego con arbolado. Linderos: Norte, resto de la finca; Sur, resto de la finca; Este, Antonio Torá Lajara, y Oeste, Manuel Lledó Pastor.

Finca número 5.—Don Manuel Lledó Pastor. Calle Duque de Maqueda, 9, Crevillente. Superficie: 0-04-06 hectáreas de labor de riego con arbolado. Linderos: Norte, resto de la finca; Sur, resto de la finca; Este, Manuel Lledó Candela, y Oeste, José Candela González.

Finca número 6.—Don José Candela González. Calle Remedio, 10, Crevillente.

Superficie: 0-01-61 hectáreas de labor de riego con arbolado. Linderos: Norte, resto de la finca; Sur, resto de la finca; Este, Manuel Lledó Pastor, y Oeste, Trinidad Pérez Santacruz.

Finca número 7.—Doña Trinidad Pérez Santacruz. Calle Duque de Maqueda, 8, Crevillente. Superficie: 0-72-60 hectáreas de tierras en blanco. Linderos: Norte, resto de la finca; Sur, resto de la finca; Este, José Candela González, y Oeste, resto de la finca.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 4.015/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.846, «Agrupación de Vecinos de San Esteve D'Alcoll» y su estación transformadora, en el término municipal de Llinás del Vallés, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 28 metros, aéreos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 77.170 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 20 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.710-C.

GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de A. T., a 25 KV., a la nueva E. T. «Urvisa», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Gerona. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo 27 de la línea enlace entre los de Paláu Sacosta - playa de Aro - E. D. Montjuich y final en la nueva estación transformadora «Urvisa».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.—Tensión de servicio a 25 KV., aérea y subterránea, trifásica de doble circuito. Trazado de 0,210 kilómetros, aérea. Irá montada sobre apoyos de hierro G., con aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 125,7 milímetros cuadrados de sección. El tramo subterráneo de 0,152 kilómetros irá canalizado bajo zanja, con conductores de aluminio tipo subterráneo, de 150 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora.—Tipo edificio con transformador de 630 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.396.445 pesetas.

Expediente: 85-75/222.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 29 de enero de 1975.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—3.844-C.

GRANADA

Peticionario: Don Andrés Rodríguez Sola.

Domicilio: Calle de Vera, número 8, Loja.

Objeto: Instalación de un taller de pirotecnia en el paraje «Los Molinillos», término municipal de Loja.

Capital: 63.848 pesetas.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Minas, plaza de los Campos, número 4, Granada, durante el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Granada, 8 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—956-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

JEFATURA DEL SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS DE SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Don Fernando López Fraile.

Objeto de la petición: Ampliación y sustitución de maquinaria del molino de piensos que tiene autorizado para uso propio.

Localidad: Valledado.

Capital: 110.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 18 de marzo de 1975.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—912-B.

VIZCAYA

Jefatura I. C. A.

Ampliación y perfeccionamiento de industria

Propietario: Don José María Iturregui Gangotiti.

Objeto de la petición: Ampliación y perfeccionamiento de una industria de aserrío de madera.

Localidad: Asúa-Bilbao.

Presupuesto: 587.000 pesetas.

Maquinaria de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Delegación, avenida del Ejército, número 9, 6.º, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Bilbao, 2 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Víctor Herrero Royo.—978-B.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Inversiones Balboa, Sociedad Anónima»:

1.200.000 acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 a 1.200.000, inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de marzo de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—4.144-C.

BANCO DE ESPAÑA

TERUEL

Extraviados los resguardos de depósito transmisibles números 13.162 y 13.163, de 21.500 y 7.000 pesetas nominales, respectivamente, en Deuda amortizable 3 por 100, E/1928/49, y 4 por 100, E/15-11-71, a nombre de don Nazario Fajardo Piqueras, si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Teruel, 24 de marzo de 1975.—El Secretario, J. Vaello.—1.030-6.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de marzo próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4 por 100, libres de Impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de julio próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4 por 100, libres de Impuestos, de 500 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 172.311 al 174.920	2.190
Del 222.311 al 224.330	1.610
Del 522.561 al 525.710	2.630
Del 772.311 al 774.820	2.060
Del 972.321 al 975.660	2.780
Del 1.097.311 al 1.097.640	250
Del 1.272.311 al 1.274.570	1.940
Del 1.472.311 al 1.475.260	2.380
Del 1.722.311 al 1.727.170	-4.200
Del 2.173.401 al 2.176.810	2.740
Del 2.472.311 al 2.474.930	2.250
Del 2.723.121 al 2.726.100	2.640
Del 2.872.321 al 2.873.820	1.300

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 3.172.601 al 3.175.430	2.540
Del 3.472.311 al 3.479.870	3.310
Del 3.872.311 al 3.874.970	2.430
Del 4.178.861 al 4.184.160	4.780
Del 4.772.311 al 4.776.200	3.520
Del 5.222.311 al 5.225.950	3.260
Del 5.647.311 al 5.653.840	3.000
Del 6.047.311 al 6.050.720	3.130
Del 6.472.311 al 6.474.710	2.160
Del 6.772.311 al 6.778.320	2.830
Del 7.172.311 al 7.175.190	2.770
Del 7.422.311 al 7.422.530	210
Total	62.910

Cédulas 4 por 100, libres de Impuestos, de 5.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 7.232 al 7.348	97
Del 12.232 al 12.397	143
Del 42.366 al 42.692	280
Del 62.232 al 62.335	90
Del 82.232 al 82.423	176
Del 92.233 al 92.326	86
Del 112.232 al 112.956	331
Del 152.232 al 152.675	406
Del 202.232 al 202.417	160
Del 222.232 al 222.907	312
Del 262.232 al 262.819	536
Del 332.788 al 333.285	450
Del 392.232 al 392.793	515
Del 462.232 al 462.938	649
Del 552.493 al 553.751	1.166
Del 717.232 al 717.533	291
Total	5.688

Madrid, 1 de abril de 1975.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga. 2.945-E.

BANCO OCCIDENTAL, S. A.

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los titulares de bonos de Caja, emisión 27 de diciembre de 1973, que el próximo día 2 de mayo de 1975, en el domicilio social de esta Entidad (plaza de España, número 2, Madrid) tendrá lugar, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, la Asamblea general de tenedores de bonos de Caja de la mencionada emisión.

Para el caso de que en esta primera convocatoria no se reuniera el quórum necesario, la mencionada Asamblea se reuniría en segunda convocatoria el día 2 de junio de 1975, en el mismo lugar e idéntica hora, señalados anteriormente, bajo el siguiente orden del día:

1. Constitución del Sindicato de Tenedores de Bonos.
2. Ratificación del nombramiento de Comisario y aprobación, en su caso, de su gestión.

Podrán asistir a esta Asamblea los titulares de bonos de Caja que con cinco días de antelación a la fecha de su celebración, previa justificación de la propiedad de sus títulos hayan efectuado el depósito de los mismos en la Caja del Sindicato, sito en el domicilio de la convocatoria, o en cualquier Banco, Caja de Ahorros o establecimiento de crédito, y obtenidas las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 8 de abril de 1975.—El Comisario.—4.256-C.

BANCO DE GREDOS, S. A.

Extraviado el extracto de inscripción número 171, comprensivo de 60 acciones de este Banco, números 177.635/94, a favor de doña Teresita Brusco Engelbach, se expedirá duplicado del mismo si transcurrido un mes de la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de tercero, quedando este Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 7 de abril de 1975.—P. P., José Manuel Martínez Llanos.—4.185-C.

PIENSOS ALCALA-JAEN, S. A.

ALCALA LA REAL (JAEN)

Carretera de Montefrío

Por la presente se cita a la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar (D. m.) el día 29 de abril, a las diecisiete horas, en locales del Restaurante «Josma», de Alcalá la Real, en primera convocatoria, y, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas de Resultados, Memoria y balance del ejercicio 1974, resolviendo sobre la distribución de beneficios.
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Renovación parcial o reelección del tercio de los miembros del Consejo de Administración, tal como dispone el artículo 26 de nuestros Estatutos.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1975.
- 5.º Ruegos y preguntas.

A partir del día 14 de abril, los señores accionistas podrán examinar en las oficinas sociales la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios e informe de los señores accionistas censores.

Alcalá la Real, 12 de abril de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis González de Lara R. de la Fuente.—1.323-D.

LA GREMIAL, S. A.

LERIDA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 29 de abril, a las cuatro de la tarde, en su local social, calle Río Esera, número 5. Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum, se reunirá en segunda el siguiente día, en el mismo lugar y hora.

El orden del día será:

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.º Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1974.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Lérida, 7 de abril de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, J. Justo Torres.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Balaugué.—4.409-C.

DERIVADOS DE HOJALATA, S. A.

MURCIA

Se cita a los señores accionistas de esta Sociedad para el próximo día 29 de abril actual, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, a Junta general ordinaria, y a la misma hora del día si-

guiente, en segunda convocatoria, ambas en el domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Gestión social, cuentas y balances del último ejercicio.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración, por cesar en sus cargos el Vicepresidente, Secretario y seis Vocales.
- 3.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 4.º Elección de interventores para aprobación del acta.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Murcia, 9 de abril de 1975.—El Presidente, Ramón Templado Gómez.—4.413-C.

MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA

Almagro, 40

MADRID-4

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 58, 72 y 73 del Reglamento social, se convoca a los señores socios a la reunión de Junta general ordinaria, que tendrá lugar el viernes día 25 de abril de 1975, a las doce y treinta horas del mediodía, en única convocatoria, en el salón de actos del Instituto Nacional de Previsión, sito en la calle de Alcalá, número 56, con entrada por Alfonso XI, número 1.

La cualidad de socio se acreditará mediante la exhibición del recibo de prima corriente, y el orden del día de los asuntos a tratar será el siguiente:

- 1.º Lectura, discusión y aprobación del acta de la reunión anterior.
- 2.º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y balances del ejercicio 1974.
- 3.º Fijación de cuotas a satisfacer en el ejercicio 1975.
- 4.º Renovación de cargos en el Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Madrid, 7 de abril de 1975.—El Secretario, Juan Martín Martín.—4.184-C.

SOCIEDAD ANONIMA PESQUERA INDUSTRIAL GALEGA

S. A. P. I. G.

Domicilio social: Avda de las Camelias, 58

VIGO

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria el día 28 de abril de 1975, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, martes, 29 de abril de 1975, a las doce treinta horas, en segunda, entendiéndose, a fin de evitar perjuicios a los señores accionistas, que se celebrará precisamente en segunda convocatoria, en el salón de Juntas de la Cámara Oficial de Comercio, calle Velázquez Moreno, número 22, Vigo (Pontevedra), con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1974, así como de la gestión del Consejo de Administración.
2. Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de beneficios.
3. Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social en doscientos veinticinco millones de pesetas, en la forma y plazo previsto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, previa anulación del remanente de la anterior autorización.
4. Modificación de los artículos 7, 12 y 50 de los Estatutos sociales.
5. Nombramiento de nuevo Consejero.

6. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

7. Ruegos y preguntas.

8. Lectura y aprobación, procede, del acta de la Junta.

Tiene derecho de asistencia a la Junta todo accionista que deposite sus acciones con cinco días al menos de antelación a la misma en la caja social o en establecimiento bancario, que extenderá el pertinente resguardo.

Los que no asistan personalmente podrán hacerse representar por otra persona, por escrito.

La Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos justificativos se hallan en el domicilio social, a disposición de los señores accionistas, hasta el momento de la Junta.

Vigo, 7 de abril de 1975.—El Secretario general, Alfonso Alarcón Sánchez. — 4.205-C.

CONSERVAS IBERICAS, S. A.

Absorción por «Sandersa Industrial, S. A.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 143 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, y a los efectos previstos en el artículo 135 de dicha Ley y en el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Conservas Ibéricas, S. A.», en su reunión celebrada el día 31 de marzo de 1975, se aprobaron, con el voto favorable del 99,8981 por 100 del capital social, los siguientes acuerdos:

1.º La absorción de la Sociedad por «Sandersa Industrial, S. A.», y consiguiente acuerdo de disolución de «Conservas Ibéricas, S. A.», y traspaso en bloque de su patrimonio neto a la Entidad absorbente, según balance al 31 de marzo de 1975, después de la aplicación de resultados del ejercicio finalizado en dicha fecha. Como consecuencia de la operación que antecede, los accionistas de la Sociedad recibirán acciones de «Sandersa Industrial, Sociedad Anónima», emitidas a la par, a razón de una de la Sociedad absorbente por cada acción de «Conservas Ibéricas, Sociedad Anónima», que posean. Las acciones emitidas por «Sandersa Industrial, Sociedad Anónima», serán ordinarias, y su valor nominal es de 2.500 pesetas cada una.

2.º Los balances de las Sociedades absorbida y absorbente, cerrados al 30 de marzo de 1975.

3.º Facultar al Consejo de Administración para:

a) Solicitar, junto con «Sandersa Industrial, S. A.», los beneficios fiscales previstos en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y demás disposiciones con él relacionadas, quedando condicionada la efectividad de la indicada absorción y los demás actos conexos a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos para la concentración e integración de Empresas que se relacionan en el Decreto citado.

b) Determinar, a la vista de la resolución del Ministerio de Hacienda, si se considera cumplida o no la condición suspensiva a que quedan sujetos los acuerdos de fusión y los demás acuerdos conexos y, en su consecuencia, por su propia autoridad y competencia, sin necesidad de nuevos acuerdos de la Junta general de accionistas, adoptar los que procedan, incluida la realización de los actos y suscripción de documentos necesarios para llevar a cabo la fusión o para existir de la misma.

c) Efectuar las liquidaciones o asegurar previamente los créditos a los acreedores que se hubieran opuesto por escrito a la fusión; liquidar la participación de los accionistas que hubieran hecho uso de su derecho de separación y, en

su caso, el fraccionamiento del reembolso de estas acciones, y aprobar el balance de la Sociedad cerrado el día anterior al de otorgamiento de la escritura pública de absorción.

El Consejo de Administración podrá delegar la realización de los actos citados en el presente acuerdo en las personas de su seno que estime conveniente.

Madrid, 4 de abril de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio García Saavedra.—4.091-C.

1.º 14-4-1975.

SANDERSA INDUSTRIAL, S. A.

Fusión por absorción de «Conservas Ibéricas, S. A.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 143 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, y a los efectos previstos en el artículo 135 de dicha Ley y en el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Sandersa Industrial, S. A.», en su reunión celebrada el día 31 de marzo de 1975, se aprobaron, con el voto favorable del 97,1268 por 100 del capital social, los siguientes acuerdos:

1.º La fusión por absorción de «Conservas Ibéricas, S. A.», cuyo patrimonio neto, según balance al 31 de marzo de 1975, después de la aplicación de resultados del ejercicio finalizado en dicha fecha, se integrará en la Sociedad absorbente, con cuyo fin «Sandersa Industrial, S. A.», llevará a efecto una ampliación de capital de 650 millones de pesetas, mediante emisión de 260.000 acciones de 2.500 pesetas nominales cada una, que se entregarán a los accionistas de «Conservas Ibérica, Sociedad Anónima», a razón de una acción de «Sandersa Industrial, S. A.», por cada una de «Conservas Ibéricas, S. A.», que posean. Se hace constar expresamente que «Conservas Ibéricas, S. A.», es propietaria de 40.000 acciones de «Sandersa Industrial, Sociedad Anónima», Sociedad absorbente, por un valor nominal de 100.000.000 de pesetas, acciones que quedarán automáticamente amortizadas por confusión de derechos en virtud de la absorción, lo que implica una reducción de capital en la Compañía absorbente de importe igual al nominal de las acciones antes indicado.

2.º Los balances de las Sociedades absorbente y absorbida, cerrados al 30 de marzo de 1975.

3.º Facultar al Consejo de Administración para:

a) Solicitar los beneficios fiscales previstos en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y demás disposiciones con él relacionadas, quedando condicionada la efectividad de la indicada absorción y los demás actos conexos a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos para la concentración e integración de Empresas que se relacionan en el Decreto citado anteriormente.

b) Determinar, a la vista de la resolución del Ministerio de Hacienda, si se considera cumplida o no la condición suspensiva a que quedan sujetos los acuerdos de fusión y los demás acuerdos conexos y, en su consecuencia, por su propia autoridad y competencia, sin necesidad de nuevos acuerdos de la Junta general de accionistas, adoptar los que procedan, incluida la realización de los actos y suscripción de documentos necesarios para llevar a cabo la fusión o para existir de la misma.

c) Efectuar las liquidaciones o asegurar previamente los créditos a los acreedores que se hubieran opuesto por escrito a la fusión; liquidar la participación de los accionistas que hubieran hecho uso de su derecho de separación y, en su caso, el fraccionamiento del reembolso de estas acciones, y aprobar el balance de la Sociedad absorbida cerrado el

día anterior al de otorgamiento de la escritura pública de absorción.

El Consejo de Administración podrá delegar la realización de los actos citados en el presente acuerdo en las personas de su seno que estime conveniente.

4.º Modificar la razón social de «Sanders Industrial, S. A.», que, a partir del acuerdo firme de absorción de «Conservas Ibéricas, S. A.», pasará a ser la de «Unión Alimentaria Sanders, Sociedad Anónima» (SANDERS), modificándose, en consecuencia, la redacción del artículo primero de los Estatutos sociales.

5.º Cambiar el valor nominal de las acciones, que de 2.500 pesetas nominales cada una pasará a ser de 500 pesetas nominales por título, una vez que sea firme el acuerdo de fusión.

6.º Modificar la fecha de cierre de los ejercicios sociales, que pasará a ser la de 31 de marzo de cada año, en vez de la de 31 de diciembre, como hasta la fecha.

7.º Facultar al Consejo de Administración para que, una vez que sea firme el acto corporativo de absorción, dé nueva redacción al artículo primero de los Estatutos sociales, referido a la razón social, y al párrafo primero del artículo quinto, que se refiere al capital social.

8.º Facultar, con poderes tan amplios como en Derecho sea menester, a don Francisco Tallada Cuéllar y a don José Antonio García Saavedra para que cualquiera de ellos comparezca ante Notario y firme en nombre de la Sociedad los documentos públicos que legalicen los acuerdos aprobados.

Madrid, 4 de abril de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio García Saavedra.—4.090-C.

1.ª 14-4-1975.

PROQUIMETAL, SOCIEDAD ANONIMA

BILBAO

Santuchu, 22

Por acuerdo unánime de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, de fecha 5 de abril de 1975, se ha reducido el capital social en 2.000.000 de pesetas, o sea, de 4.000.000 de pesetas a 2.000.000 de pesetas, en forma que el valor nominal de cada una de estas acciones, que antes era de 1.000 pesetas, queda señalado en 500 pesetas.

Esta reducción se efectuará mediante la restitución a los accionistas de un local perteneciente a esta Sociedad, sito en la calle de Santuchu, número 22, de Bilbao, y de metálico del activo social.

Lo que se publica y hace saber en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 7 de abril de 1975.—El Presidente de la Junta, Félix García Martínez.—4.104-C.

1.ª 14-4-1975

INSTALACIONES DE PANADERIA, SOCIEDAD ANONIMA

(IPSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 6 de mayo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y, en su defecto, el día 7, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, carretera de Villela, sin número, Munguía (Vizcaya), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados y distribución de beneficios sociales del ejercicio de 1974.

2.º Nombramiento de Consejero.

3.º Nombramiento de los señores censores de cuentas.

Munguía, 4 de abril de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José Calvo y García del Moral.—4.084-C.

INSTALACIONES DE PANADERIA, SOCIEDAD ANONIMA

(IPSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 6 de mayo, a las doce treinta de la mañana, en primera convocatoria, y, en su defecto, el día 7, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, carretera de Villela, sin número, Munguía (Vizcaya), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Autorización al Consejo de Administración para elevar el capital social en una o varias veces, dentro del plazo y hasta el límite que señala el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

2.º Ruegos y preguntas.

Munguía, 4 de abril de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José Calvo y García del Moral.—4.083-C.

HISPANICA DE PETROLEOS, S. A.

(HISPANOIL)

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Hispanica de Petróleos, S. A.» (HISPANOIL), se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en la sala de Consejo del Instituto Nacional de Industria el día 6 de mayo de 1975, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y caso de no poder celebrarse por no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y tomar acuerdos conforme al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1974.

2. Ratificación de nombramientos de Consejeros.

3. Renovación estatutaria, nombramiento o reelección de Consejeros.

4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

5. Aprobación, en su caso, del acta por la propia Junta.

Madrid, 7 de abril de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Carballo Cotanda.—4.129-C.

LA COMPAÑIA AGRICOLA DE TENERIFE, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social (Teobaldo Power, 2), el próximo día 16 de mayo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de la gestión administrativa de la Sociedad durante el ejercicio 1974.

2. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1974.

3. Aprobación de la propuesta de distribución de beneficios y reparto del dividendo correspondiente al citado ejercicio.

4. Ratificación del nombramiento de un Consejero hecho por el Consejo, como consecuencia de la vacante producida por el fallecimiento del Presidente de la Sociedad.

5. Reección de un Consejero.

6. Nombramiento de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio 1975.

Las tarjetas acreditativas del derecho de asistencia podrán obtenerse, previo depósito de las acciones o resguardos representativos de las mismas, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, en Santa Cruz de Tenerife, en la Caja Social o en los Bancos de Bilbao, Hispano Americano, Español de Crédito y de Vizcaya, y en Madrid, en el Banco Central (agencia 34).

Santa Cruz de Tenerife, 7 de abril de 1975.—El Consejo de Administración.—4.082-C.

DAURO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca la Junta general ordinaria de «Dauro, S. A.», que se celebrará el próximo día 14 de mayo, a las diez horas, en el domicilio social, sito en Palencia, Polígono Industrial Nuestra Señora de los Angeles, en primera convocatoria, y el siguiente día 15, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Estudio y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1974.

3.º Aplicación de resultados.

4.º Aprobación de la gestión social durante el ejercicio de 1974.

5.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

6.º Ruegos y preguntas.

Palencia, 7 de abril de 1975.—El Consejo de Administración.—4.076-C.

MAQUINISTA Y FUNDICIONES DEL EBRO, S. A.

ZARAGOZA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de Cataluña, 17 y 19, el día 23 de mayo de 1975, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y aplicación de resultados del ejercicio de 1974.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para 1975.

4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales respecto al derecho de asistencia a las Juntas generales.

Zaragoza, 7 de abril de 1975.—El Secretario, Antonio Gracia Pascua.—1.025-6.

CANTERAS Y AGLOMERADOS, S. A.

(CYASA)

Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se cita a los señores accionistas de la Compañía a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en nuestra factoría de Llíssa de Vall (Barcelona), en primera convocatoria, el día 26 de mayo de 1975, a las doce horas, y en segunda, si procediese, al siguiente

día hábil 27 de mayo, en el mismo lugar y hora, para someter a su deliberación el siguiente:

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1974.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo y Dirección.
- 3.º Aprobación de la aplicación de resultados.
- 4.º Ratificación acuerdos del Consejo de Administración.
- 5.º Renovación estatutaria cargos del Consejo.
- 6.º Designación de Censores de cuentas para el ejercicio 1975.
- 7.º Delegación de facultades en la persona o personas que se designen para llevar a ejecución los anteriores acuerdos.

Barcelona, 7 de abril de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Cantarell Cornet.—1.246-D.

LENTES, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 13 de mayo, a las dieciséis horas, en el domicilio social de la Entidad, Independencia, sin número, Hospitalet de Llobregat (Barcelona), en primera convocatoria, o si procede, el día 14 de mayo, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio de 1974.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Censura de la gestión social.
- 4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 5.º Autorizar a los Administradores de la Sociedad para que, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en una o varias veces y hasta el 15 de mayo de 1976 puedan proceder a aumentar el capital social hasta un máximo de tres millones cuatrocientas ochenta mil pesetas (3.480.000 ptas.) y correspondiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo que preceptúan los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Hospitalet de Llobregat, 7 de abril de 1975.—1.060-5.

PROPTIC, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 13 de mayo, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la Entidad, Amadeo Torné, 5, Hospitalet de Llobregat (Barcelona), en primera convocatoria, o si procede, el día 14 de mayo, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1974.

- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Censura de la gestión social.
- 4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 5.º Autorizar a los Administradores de la Sociedad para que, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en una o varias veces y hasta el 15 de mayo de 1976, puedan proceder a aumentar el capital social hasta un máximo de tres millones novecientas cincuenta mil pesetas (3.950.000 ptas.) y correspondiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo que preceptúan los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Hospitalet de Llobregat, 7 de abril de 1975.—1.061-5.

MENISCOS PUNTALES, S. A.

(MEPSA)

Tallado de Cristales Opticos

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día

14 de mayo, a las once horas, en el domicilio social de la Entidad, Polígono Industrial Maipica, calle E, número 69, Zaragoza, en primera convocatoria, o si procede, el día 15 de mayo, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio de 1974.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Censura de la gestión social.
- 4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 5.º Autorizar a los Administradores de la Sociedad para que, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en una o varias veces y hasta el 15 de mayo de 1976, puedan proceder a aumentar el capital social hasta un máximo de diez millones ochocientas cincuenta y ocho mil pesetas (10.858.000 ptas.) y correspondiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo que preceptúan los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 7 de abril de 1975.—1.062-5.

BANCA JOVER

En cumplimiento de la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de intereses preferenciales y máximos que esta Banca aplicará a las operaciones activas y pasivas que formalice a partir del 1 de abril de 1975. Tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones de activo:		
Formalizadas a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,50	8,00
Descuento financiero	7,00	8,50
Créditos formalizados con póliza ...	7,00	8,50
Créditos con intereses compensables	8,15	8,50
Créditos con garantía de mercancías	8,00	8,50
Créditos con garantía de valores industriales	7,85	8,50
Créditos con garantía de bonos del Tesoro	7,75	8,50
Créditos con garantía Deuda Amortizable y Perpetua	8,00	8,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado.	8,25	8,50
Formalizadas a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años	8,75	9,00
Formalizadas a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años (incluida comisión)	11,00	13,50
Formalizadas a plazo igual o superior a tres años (incluida comisión)	12,00	14,00
		Porcentaje
Operaciones pasivas:		
Imposiciones a plazo igual o superior a veinticuatro meses		7 ¾
Imposiciones a plazo igual o superior a treinta meses.		8,—
Imposiciones a plazo igual o superior a treinta y seis meses		8 ¼
Certificados de depósito a plazo igual o superior a doce meses		6,—
Certificados de depósito a plazo igual o superior a veinticuatro meses		8,—
Certificados de depósito a plazo igual o superior a treinta meses		8 ¼
Certificados de depósito a plazo igual o superior a treinta y seis meses		8 ½

Barcelona, 1 de abril de 1975.—El Subdirector general, José María Figuerola Cassá. 1.059-5.

BANCO RURAL Y MEDITERRANEO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 y 9 de agosto de 1974, a continuación se hacen públicos los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones que se citan a partir del día 1 de abril de 1975, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones activas:		
Operaciones por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,90	8,00
Anticipos con garantía de efectos comerciales u otros efectos al cobro	7,90	8,00
Descuento financiero	8,40	8,50
Créditos personales con póliza	8,40	8,50
Créditos con garantía real	8,25	8,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años		
Operaciones a plazo igual a dos años e inferior a tres años (incluida comisión)	12,25	13,25
Operaciones a plazo igual o superior a tres años (incluida comisión)	13,25	14,25
	Porcentaje	
Operaciones pasivas:		
Imposiciones o certificados de depósito a plazo igual o superior a dos años e inferior a dos años y medio.	7,25	
Imposiciones o certificados de depósito a plazo igual o superior a dos años y medio e inferior a tres años.	7,75	
Imposiciones o certificados de depósito a plazo igual o superior a tres años	8,25	

Previo pacto expreso, en imposiciones a plazo o en certificados de depósito, con liquidaciones trimestrales, podrá establecerse un sistema de intereses flotantes que se fijarán y modificarán, tomando como base los tipos anteriormente señalados. Las variaciones, tanto de alza como de baja, resultarán como consecuencia de las alteraciones que puedan sufrir los tipos, según se deduzca de la normativa legal y anuncios sucesivos.

Madrid, 1 de abril de 1975.—4.140-C.

QUALITY, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los titulares de acciones de la Entidad «Quality, S. A.», a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 3 de mayo del corriente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la situación económica de la Sociedad.
- 2.º Ratificación, si procede, del acuerdo de la Administración de proceder a la solicitud ante los Juzgados de Palma de Mallorca del estado legal de suspensión de pagos de la Sociedad.
- 3.º Confirmación de todos los actos que haya de realizar la Administración en tal sentido.

Palma de Mallorca, 5 de abril de 1975.—El Administrador Miguel Martínez Fortuny.—4.433-C.

PATRIMONIOS EN RENTA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la celebración de la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, domicilio social, General Perón, 27, el día 12 de mayo de 1975, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1974.
- 2.º Examen y aprobación de la propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Podrán concurrir a dicha Junta general todos los accionistas, pero sólo tendrán voz y voto los que, presente o representados—por escrito, con carácter especial para esta Junta—, sean propietarios de al menos el 0,5 por 100 de las acciones que integran el capital social y acrediten ante las centrales o sucursales del Banco Latino o en el domicilio social de la Sociedad la legítima posesión del mínimo antes establecido con, al menos, cinco días de antelación a la celebración de la Junta. Los accionistas que no reúnan número suficiente de acciones podrán agruparse entre sí designando a un accionista que los represente.

Madrid, 12 de abril de 1975.—El Consejero-Director general.—4.405-C.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPESA)

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Compañía Arrendataria del Monopolio de

Petróleos, S. A., previa autorización del excelentísimo señor Ministro de Hacienda y de conformidad con la facultad otorgada por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, celebrada el 19 de mayo de 1972, ha acordado ampliar el capital social en 592.545.500 pesetas, poniéndose en circulación 1.185.091 acciones nominativas de 500 pesetas de valor nominal cada una, números 11.622.123 al 12.807.213, de la serie B, ambos inclusive.

Los señores accionistas tendrán derecho preferente de suscripción en la proporción de una acción nueva por cada diez de las antiguas que posean.

Estas acciones se emiten a la par, realizándose en el momento de la suscripción el pago del 50 por 100 del valor nominal, siendo los gastos de la emisión a cargo de la Sociedad. El pago del resto del nominal se efectuará cuando el Consejo de Administración así lo acuerde.

La suscripción quedará abierta el próximo día 25 de abril de 1975 y se cerrará el día 25 de mayo del mismo año, entendiéndose que renuncian al derecho de suscripción aquellos accionistas que no lo hayan ejercitado dentro del plazo establecido.

La suscripción será considerada perfectamente en regla una vez estampillada por la Compañía los extractos de inscripción que se presenten a este fin.

Las nuevas acciones entrarán a participar en los beneficios de la Sociedad a partir de 1 de junio de 1975 por el 50 por 100 del nominal desembolsado en el momento de la suscripción y a partir del último día en que se pueda llevar a cabo el desembolso del resto del nominal.

El importe de los desembolsos correspondientes se ingresará en cualquiera de los Bancos: Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Vizcaya, Urquijo y Herrero, tanto en sus oficinas centrales como en cualquiera de sus sucursales o agencias, para su abono en la cuenta de CAMPESA en Madrid, entregándose resguardo del ingreso por duplicado, para que uno de ellos, en unión de los extractos de inscripción, sea remitido a la Sección de Títulos de la Compañía, la que devolverá los extractos estampillados y un talón de los derechos de suscripción sobrantes, caso de que los hubiere. Estos derechos pueden ser agrupados para reunir los necesarios para la suscripción o venderse en Bolsa, pues la Compañía no se hace cargo de las fracciones sobrantes.

Los accionistas que deseen ceder o transferir la totalidad o parte de sus derechos de suscripción lo solicitarán de CAMPESA o de los Bancos citados, por quienes les serán facilitados los talones correspondientes a los derechos que deseen enajenar.

Las acciones que se emiten no pueden ser suscritas ni transferidas a extranjeros.

Madrid, 11 de abril de 1975.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Andrés Reguera Guajardo.—1.120-5.

EMPRESA CONSTRUCTORA DE APARTAMENTOS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Salobreña, «Hotel Salobreña», a las cinco horas de la tarde del día 3 de mayo de 1975, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, si procediere, en segunda, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1974 y gestión del Consejo de Administración durante el mismo.

- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
3.º Ruegos y preguntas.

El balance y cuentas estarán de mani-fiesto en el domicilio social a disposición de los señores accionistas durante los quince días que anteceden a la celebración de la Junta, pudiendo asistir a la misma los señores accionistas portadores de una o más acciones inscritas en el libro registro de socios con cinco días de antelación a la celebración de la Junta y que con la misma antelación hayan retirado sus tarjetas de asistencia.

Salobreña, 11 de marzo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Muñoz Ibáñez.—4.425-C.

FINANCIERA ESPAÑOLA DE INVERSIONES, S. A.

(FINSA)

Pago de dividendo

Se comunica a los señores accionistas que por acuerdo de la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 5 de abril de 1975, a partir del próximo día 1 de mayo se procederá al pago de las siguientes cantidades libres de impuestos, como dividendo complementario del beneficio del ejercicio de 1974:

	Pesetas
Acciones números 1 al 924.446, código 137927.01	55,000
Acciones números 924.447 al 968.923 y 1.007.783 al 1.008.487, código 137927.11	50,258
Acciones números 968.924 al 1.007.782, código 137927.05	43,690
Acciones números 1.008.488 al 1.095.207, código 137927.21	9,863
Acciones números 1.095.208 al 1.100.168, código 137927.15	4,931

El pago se efectuará en cualquier oficina del Banco de Vizcaya contra cupón número 24 —expresión convencional—, mediante la facturación numérica en soporte magnético.

Bilbao, 5 de abril de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel Osorio García.—4.428-C.

FINANCIERA ESPAÑOLA DE INVERSIONES, S. A.

(FINSA)

Ampliación de capital

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 5 de

abril de 1975 y de conformidad con la autorización concedida por la Junta general de accionistas el día 24 de marzo de 1973, se amplía el capital social en pesetas 110.017.000, emitiendo 110.017 acciones, números 1.100.169 al 1.210.185, ofreciéndoselas a los accionistas en las siguientes condiciones:

1. Proporción y tipo: Una acción nueva por cada diez acciones antiguas, a la par, es decir, 1.000 pesetas por título.

2. Desembolso: A elección del accionista.

Total: en el momento de la suscripción.

Parcial: 50 por 100 en el momento de la suscripción, 50 por 100 en el mes de octubre de 1975.

3. Plazo: Del 1 al 31 de mayo de 1975. Los derechos serán negociables en las tres Bolsas Oficiales de Comercio.

4. Beneficios: Las acciones nuevas participarán en los beneficios sociales desde el 1 de junio de 1975 en proporción al nominal desembolsado. Disfrutarán de los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación.

5. Suscripción: Se realizará en la central y sucursales del Banco de Vizcaya contra cupón número 25 —expresión convencional—, mediante la facturación numérica en soporte magnético, de los títulos en circulación. Este cupón quedará anulado a todos los demás efectos. La suscripción se efectuará en títulos indivisibles, ya que no se tendrán en cuenta las fracciones que no se agrupan.

Los gastos de suscripción correrán a cargo de la Sociedad.

Los títulos que no se suscriban quedarán a disposición del Consejo, para darles el destino que éste determine.

Bilbao, 5 de abril de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel Osorio García.—4.427-C.

EDA

ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTACION, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 28 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, y, en segunda, el día 27, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Informe de la Administración y Memoria de su gestión.

2.º Presentación, examen y aprobación, si procediese, del balance y demás cuentas del ejercicio 1974.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Señalamiento de objetivos para el ejercicio 1975.

5.º Ruegos y preguntas.

León, 8 de abril de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, José Tomás Álvarez González.—4.404-C.

FUNDIDORES REUNIDOS, S. A.

(FURESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca la Junta general ordinaria de la Sociedad para que se celebre, en primera convocatoria, el día 29 de abril, en el domicilio social, a las once horas de dicho día, con arreglo a lo previsto en el artículo 19 de los Estatutos sociales, y, en segunda convocatoria, el día 30 de abril, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Censurar la gestión social.

2.º Aprobar, en su caso, las cuentas y balances del ejercicio 1974.

3.º Resolver, si procede, sobre la distribución de los beneficios.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.

5.º Ratificación del nombramiento de Consejeros.

Durango, 8 de abril de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Vizcarra Echevarría.—4.417-C.

INMOBILIARIA DE EMPRESAS DE LANGREO, S. A.

(INELASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social en La Felguera, en primera convocatoria, el día 30 del corriente mes de abril, a las doce horas, o el día 2 de mayo próximo, a la misma hora y lugar, en segunda, al objeto de tratar sobre los asuntos que señala el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Renovación estatutaria de señores Consejeros.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación del acta de la sesión.

La Felguera, 7 de abril de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Dimas Menéndez Magdalena.—1.119-4.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).